LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO

CERTIFICA

ROSALIA MINERVA OROZCO BARÓN con cedula de ciudadanía número **36.564.226**, cumple con todos los requerimientos legales y contractuales, estableciendo que la misma cuenta con los requisitos de idoneidad, experiencia acreditada y capacidad por lo cual se aprueba y autoriza su contratación mediante contrato de Suministro **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA USUARIOS HOSPITALIZADOS EN LA E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN – SANTANDER".**

Calidades del personal a contratar

PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON CAPACIDAD DE EJECUTAR EL CONTRATO Y CUYA ACTIVIDAD ECONÓMICA TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO.

Experiencia acreditada: Haber ejecutado como mínimo **un (1) contrato de suministro de alimentación** — hospitalaria, institucional o colectiva — cuyo valor sea igual o superior al **cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial** del presente proceso, es decir, igual o superior a **DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($10.125.000)**.
Teniendo en cuenta que la presente contratación no requiere la obtención de varias ofertas, se verificará que el oferente cumpla con los requisitos de habilitación e idoneidad, para lo cual deberá allegar la siguiente documentación:

Verificación de requisitos de habilitación e idoneidad:

N.°	Requisito	Persona Natural	Persona Jurídica
1	Carta de presentación de propuesta firmada por el oferente o su representante legal	X	X
2	Cédula de ciudadanía del oferente o representante legal	X	X
3	Copia del NIT / RUT con actividad económica relacionada con suministro de alimentos	X	X
4	Certificado de matrícula mercantil vigente	X	X
5	Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días y objeto social relacionado con el suministro de alimentos	N.A.	X
6	Propuesta económica con precios unitarios por tipo de ración	X	X
7	Acreditación de experiencia específica: mínimo 1 contrato de suministro de alimentos por valor ≥ 50% del presupuesto oficial	X	X
8	Certificado de curso de manipulación de alimentos vigente del oferente y/o del personal manipulador a su cargo *(Resolución 2674/2013, Art. 13)*	X	X
9	Certificado de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral — Art. 50, Ley 789 de 2002	X	X
10	Certificado de antecedentes disciplinarios — Procuraduría General de la Nación	X	X

11	Certificado de antecedentes fiscales — Contraloría General de la República	X	X
12	Certificado de antecedentes penales — Policía Nacional	X	X
13	Medidas correctivas — RNMC (Registro Nacional de Medidas Correctivas)	X	X
14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos — REDAM	X	X
15	Documento que acredita conformación de Consorcio o Unión Temporal *(solo si aplica)*	N.A.	N.A.
16	Certificado de inscripción en el RUP *(no obligatorio para régimen especial E.S.E.)*	N.A.	N.A.

Se expide en El Playón – Santander, a los (22) del mes de junio de 2026.

MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO